

Alojamientos Turísticos - Anexo Campings

Anexo Ampliatorio III - Modalidad: Campamentos Turísticos	2
Consideraciones iniciales.....	2
Detección de puntos rojos.....	2
Consideraciones generales del servicio.....	2
Gestión de reservas	3
Circulación	4
Proveedores	4
Ingreso de visitantes	4
Asistencia durante la estadía	6
Sector de acampe	7
Sanitarios, vestuarios y duchas	7
Piletas de lavado	8
Juegos infantiles, recreación y áreas deportivas.....	9
Quinchos e instalaciones de uso común	9
Piscinas.....	11
Venta y/o alquiler de productos y equipamiento	12
Alquileres	12
Áreas Gastronómicas.....	12
Estacionamiento	13
Limpieza y desinfección.....	13
De sanitarios, vestuarios y duchas:.....	13
De materiales y equipos:.....	14
Recursos materiales	14
Atención de emergencias.....	15
Mantenimiento.....	16
Residuos	16
Fuentes consultadas.....	17

Este manual es un **anexo ampliatorio del protocolo de Alojamientos Turísticos de la provincia de Entre Ríos**, en el mismo se desarrollan los procedimientos y acciones a tomar en los alojamientos de la provincia de Entre Ríos a los efectos de minimizar la expansión de COVID 19 y salvaguardar la salud de los usuarios y empleados de los mismos.

Es de destacar que el mismo contempla las pautas y descubrimientos difundidos hasta el **16 de noviembre de 2020** y se encuentra en **PERMANENTE PROCESO DE MODIFICACIÓN** de contenidos y formas, en función de la aparición de novedades sobre la pandemia que se transita

Anexo Ampliatorio III - Modalidad: Campamentos Turísticos

Consideraciones iniciales

En este anexo se contemplan los cuidados a tomar en vistas a las especificidades propias de la prestación de servicio de en Campamentos Turísticos

Detección de puntos rojos

El comité de riesgo de cada Establecimiento deberá analizar la estructura e instalaciones del mismo a los efectos de detectar los puntos, operaciones, infraestructura, equipamiento e instalaciones en las que se pueden generar situaciones de intercambio y riesgo de transmisión del COVID 19, a los efectos de poder implementar las medidas requeridas para minimizar el mismo.

Consideraciones generales del servicio

La administración del establecimiento deberá:

- Identificar los riesgos existentes en los distintos sectores, servicios y horarios del camping, los procedimientos a seguir en cada caso, teléfonos de emergencia y medidas sanitarias a implementar.
- Clausurar y cerrar al público aquellos sectores o servicios del camping donde no se pueda respetar el distanciamiento social y la higiene requerida.
- Establecer y señalar el cupo máximo del camping y por sector de acuerdo con los riesgos identificados y el distanciamiento social obligatorio. La densidad de ocupación no puede exceder en ningún momento 1 persona cada 2,25 metros cuadrados de circulación.
- Cuando la actividad requiera cambio de vestimenta del personal, disponer de casilleros personales, bolsos o similares para el resguardo individual de la ropa.

- En caso de disponer de casilleros de uso público, cerrar o rotar algunos módulos o secciones de casilleros para garantizar el distanciamiento social obligatorio.
- Evitar la circulación de los visitantes por espacios reducidos y/o con aforos limitados.
- Evitar el agrupamiento o entrecruzamiento de personas en los puntos críticos del camping como oficinas de administración y/o recepción, sector de proveeduría, vestuarios, sanitarios y duchas, estacionamientos, entre otros.
- En caso de contar con bebederos comunitarios en el predio, inhabilitar los mismos para reducir los riesgos de contagio. Se sugiere, en lo posible, reemplazar por puntos de hidratación con dispensadores, extremando las medidas de limpieza y desinfección.

Gestión de reservas

- Informar las medidas preventivas implementadas para preservar la seguridad y salud de todas las personas que visitan el camping y de su personal.
- Comunicar sobre posibles tiempos de espera y/o demoras en el proceso de check in o check out en las áreas destinadas para ello
- Solicitar e incentivar el pago de los servicios en línea y/o pago electrónico con la finalidad de reducir al mínimo el manejo de dinero en efectivo en el camping.
- Solicitar al momento de la reserva, que se remitan por adelantado en formato electrónico los datos de registro junto con la DDJJ de síntomas de Covid-19.
- Definir y comunicar las políticas de cancelación y reprogramación del servicio por motivos relacionados con la COVID-19.
- Informar sobre la política de admisión y permanencia en caso de incumplimiento de las medidas preventivas establecidas por el camping.
- Comunicar a los visitantes las modificaciones que en el marco de la pandemia covín 19, han sido introducidas en la prestación habitual del servicio
- Considerar sugerir a los acampantes llevar elementos de protección personal y kits de higiene de acuerdo a la duración de la estadía, considerando unidades

adicionales para los casos en que sea necesario por pérdida, rotura, daño u olvido

Circulación

- Incorporar señalética que organice la circulación de las personas en senderos de sentido único dentro del predio e identifique los diferentes espacios, evitando el entrecruzamiento de personas.
- Señalizar claramente o bloquear el acceso a las áreas que se encuentren restringidas.
- Exhibir en espacios de circulación común información oficial de prevención y números de teléfono que el Ministerio de Salud de la Nación y las autoridades locales hayan determinado para la prevención del Covid-19.

Proveedores

- Tener en cuenta para la atención de proveedores las pautas indicadas en el ANEXO I correspondiente a alojamientos en general

Ingreso de visitantes

Establecer medidas de control a los visitantes para la detección de síntomas compatibles con COVID-19., de manera previa a su ingreso al camping, En este sentido, aplicar los procedimiento y pautas indicadas en el ANEXO I bajo los títulos síntomas, definición de caso estrecho y actuación ante sospecha de contacto

La definición es dinámica por lo que se sugiere consultar los parámetros vigentes en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/Identificacion-y-seguimiento-de-contactos>.

- Minimizar las filas y evitar la aglomeración de personas en los accesos al área de administración del camping. Para ello, se sugiere establecer espacios de entrada y salida diferenciada, cuando la instalación así lo permita,

fomentando un flujo de tráfico unidireccional. De igual manera, se recomienda circular de forma escalonada al momento de ingresar y salir del camping.

- Restringir la cantidad de accesos disponibles y sólo dejar habilitados los accesos principales.
- Realizar el registro de visitantes detallando el nombre y apellido, número de documento de identidad o pasaporte, lugar de residencia y número de contacto a fin de aplicar el protocolo sanitario COVID-19 en caso de contagio. Se sugiere promover la realización del pre-check in online para agilizar el procedimiento de registro. Contemplar también como alternativa, la realización del check in sin que los usuarios desciendan de sus vehículos particulares.
- Chequear haber recibido por medios digitales la Declaración Jurada (DDJJ) de salud, o en caso contrario solicitar exhibición de certificado de aptitud de la APP CuidAR (para este caso escanear el código QR o tomar una fotografía a la pantalla)
- Señalizar los espacios destinados a la espera de atención, manteniendo en todo momento la distancia interpersonal mínima establecida. Se pueden utilizar cintas o líneas demarcatorias para delimitar los espacios.
- Cuando no sea posible mantener el distanciamiento establecido en el mostrador de recepción, considerar la instalación de medidas físicas (mamparas, paneles de vidrio) de fácil y frecuente limpieza, para el resguardo de la salud del personal y turistas.
- En aquellas circunstancias en las que resulte difícil mantener el distanciamiento social mínimo requerido, por asistencia y/o por razones de seguridad, se deberán extremar las medidas de protección personal (tapabocas, protector facial, alcohol en gel, entre otros).
- Minimizar la utilización e intercambio de documentos u objetos. En caso de prestar lapiceras u otros elementos, considerar la correcta limpieza y desinfección de los mismos entre cada uso.
- Brindar fichas de registro e información de interés en formato digital, con código QR, a través de la página web u otro medio virtual. En el caso de que se entregue folletería, el personal deberá higienizarse las manos antes y después de cada entrega. Asimismo, se puede disponer de carteleras, atriles,

pizarras o bien folletería plastificada que pueda ser limpiada y desinfectada fácilmente tras cada consulta.

Asistencia durante la estadía

- Articular los medios necesarios para garantizar el distanciamiento social obligatorio durante toda la estadía.
- Informar a los visitantes sobre los números telefónicos, de mensajería instantánea u otra modalidad (Whatsapp, etc.) disponible para la realización de consultas y solicitud de asistencia, disminuyendo de este modo la aglomeración de personas en las áreas de servicios. Se recomienda extender el horario de atención al cliente, brindado por este medio de comunicación, para seguridad y tranquilidad de las y los acampantes.
- Disponer alcohol en gel y toallas de papel tanto en el espacio público como en el que corresponde al personal del camping.
- Informar a los y las acampantes que no se permiten las visitas dentro del camping
- Comunicar claramente las políticas de la organización respecto a los y las acampantes que no cumplan las medidas de seguridad e higiene establecidas.
- Sugerir el lavado de manos con agua y jabón o con alcohol en gel, antes y después de ingerir alimentos, bebidas y/o manipular utensilios.
- En el caso de atención de una emergencia dentro del camping, indicar a los acampantes que no podrán acercarse a la zona donde ocurre el hecho, a efectos de evitar la aglomeración de personas y reducir los riesgos de contagio.
- Solicitar a los acampantes no compartir el uso de las carpas, casas rodantes o motorhomes, ni efectos personales con otros/as acampantes, a los fines de reducir al mínimo las posibilidades de contagio.
- Se recomienda que el camping establezca los mecanismos necesarios para que las personas dispongan sus objetos personales (toallas, reposeras y otros) y permanezcan en los espacios de uso común respetando el distanciamiento interpersonal de seguridad establecido.

- Desincentivar el uso compartido o préstamo de diversos elementos entre acampantes, tales como ollas, cubiertos, alimentos, mates, entre otros.

Sector de acampe

- Delimitar las parcelas destinadas a carpas, casas rodantes y motorhomes de manera tal de garantizar un distanciamiento físico de 4 metros entre las mismas.
- Contemplar la disposición de parrilleros de uso individual en cada parcela.
- Contemplar que cada parcela cuente preferentemente con instalaciones individuales de canillas y bajada eléctrica, en caso de no ser posible, instar a los usuarios a realizar el lavado y desinfección de manos luego de manipular canillas y áreas de enchufes
- Respetar la zona de acampe asignada, y evitar en todo momento el ingreso de personas de otras zonas de acampe, a los fines de garantizar el servicio en un contexto controlado y seguro.

Sanitarios, vestuarios y duchas

- Indicar al ingreso del sanitario, la capacidad máxima de personas que podrán acceder al mismo tiempo. Tener en cuenta en todo momento la distancia interpersonal mínima establecida y no exceder en ningún momento la densidad de ocupación recomendada, establecida en 1 persona cada 2,25 metros cuadrados, mientras la misma se encuentre vigente.
- Establecer y señalar un área de espera fuera de los sanitarios que respete el distanciamiento social obligatorio.
- Controlar los sanitarios y vestuarios frecuentemente, para verificar que cuenten con agua y jabón y/o alcohol, toallas de papel descartables y/o secadores de manos, cestos con tapa no manual, y también verificar que se respeten en todo momento las pautas de distanciamiento para su uso.
- Las duchas y lavapiés interiores y exteriores deberán ser utilizadas de manera individual y garantizando la distancia interpersonal de seguridad. En caso de

que las unidades no respeten la distancia requerida, considerar anular las que resulte necesario para garantizarla.

- En caso de que algunas personas requieran acompañamiento o asistencia para el uso de las instalaciones (niños o niñas, personas con discapacidad, personas mayores, u otras), se deberán extremar las medidas de protección personal.
- Contemplar el uso de duchas por turnos prefijados, previamente solicitados en la recepción.
 - A fin de cumplir con las medidas de seguridad establecidas. Considerar el tiempo requerido para una adecuada limpieza y desinfección de las mismas entre cada turno.
 - Se sugiere que cada turno para el uso de las instalaciones no supere los 15-20 minutos.
- Se sugiere el uso exclusivo de duchas y vestuarios por las y los clientes que no dispongan de estos servicios en su alojamiento de acampada.
- Recomendar el uso de calzado apropiado para el ingreso a sanitarios, vestuarios y duchas
- Sugerir ingresar en estos espacios –sanitarios, vestuarios y duchas- únicamente con los efectos personales mínimos indispensables, dejando las pertenencias dentro de una mochila o bolsa hermética a fin de facilitar la desinfección de la misma y las superficies cercanas.

Piletas de lavado

- La disposición de las piletas de lavado en el espacio deberá respetar la distancia de seguridad establecida. En caso de tratarse de que las mismas no cumplan con la distancia requerida, considerar anular las que resulte necesario para garantizarla.
- Establecer y señalar un área de espera para el uso de las piletas de lavado que respete el distanciamiento social obligatorio. Reforzar las tareas de limpieza y desinfección de las mismas de acuerdo a la intensidad de uso.
- Sugerir a los visitantes que se higienicen adecuadamente las manos antes y después de utilizar elementos de parrillas y piletas de lavado.

Juegos infantiles, recreación y áreas deportivas

- Las áreas de juegos infantiles, deportivas y cualquier otro espacio recreativo o de usos múltiples ubicado en el camping deberán estar debidamente adaptadas de acuerdo con las medidas preventivas incluidas en anexo 1 del presente documento y respetando la capacidad de carga de dichas áreas
- Si estas áreas están abiertas al público, serán provistas en condiciones seguras, garantizando la limpieza y desinfección diaria y con la mayor frecuencia posible. Si no se pueden garantizar las condiciones adecuadas, estas instalaciones permanecerán cerradas a las y los visitantes.
- Contemplar el uso de las instalaciones por turnos, previamente solicitados en la recepción, a fin de cumplir con las medidas de seguridad establecidas.
- Se sugiere no realizar espectáculos o actividades recreativas en el camping que aglomeren gran cantidad de personas. En caso de que el Municipio autorice su realización, deberán ser diseñadas y planificadas de tal forma que garanticen el cumplimiento de las medidas preventivas descriptas en la presente guía (distanciamiento social obligatorio, uso de barbijos caseros, higiene de manos, etc.). De autorizarse, siempre que sea posible, realizarlas al aire libre y evitar el intercambio de objetos.
- No habilitar aquellas actividades en las cuales no se pueda garantizar el distanciamiento social obligatorio mientras rija dicha medida.

Quinchos e instalaciones de uso común

Se recomienda que el establecimiento calcule los aforos de cada una de esas áreas contemplando los requerimientos de 2,25m² de espacio circulable por persona, y disponga que la utilización de las áreas comunes (asadores, mesas en los quinchos, canchas, etc.) se realice mediante la aplicación de sistemas de turnos ordenando su uso y evitando la aglomeración de personas en las mismas y que además coloque en dichos espacios:

- Cartelería señalando los aforos, pautas de convivencia y señalética de actividades permitidas y sectores para realizarlas

- Indicación visual de circulaciones dentro de las áreas evitando los cruzamientos de personas
- Indicación visual de separación de espacios utilizables en cada uno de los sectores, considerando el espacio que se requiere para circulaciones y el respeto de las distancias de separación requeridas entre grupos
- Estaciones sanitizantes en cada una de las áreas que se habiliten.

En referencia a las instalaciones de estas áreas, se deberán considerar los siguientes cuidados:

- Asadores de uso común: ante la existencia de este tipo de instalaciones en el establecimiento, la administración deberá
 - La disposición de las parrillas en el espacio deberá respetar la distancia de seguridad establecida. En caso de tratarse de unidades fijas y no cumplan con la distancia requerida, considerar anular las que resulte necesario para garantizarla.
 - Establecer un sistema de reserva de turnos para su uso, asegurando de ese modo que se mantengan los aforos del espacio donde se encuentran instalados y se evite el entrecruzamiento de personas.
 - Asegurar la realización de acciones de limpieza y desinfección de parrillas, áreas de preparación y accesorios de parrilla de manera previa y posterior a cada turno otorgado.
 - En caso de haber más de un asador de uso común en el mismo predio, considerar las distancias mínimas requeridas para el distanciamiento entre grupos y habilitar solamente la cantidad de asadores que permitan contemplar los distanciamientos planteados.
- Ante la disponibilidad de tomacorrientes, zapatillas, enchufes de uso común en esas áreas:
 - Equipar el área de los mismos con dispenser de alcohol en gel para desinfección de las manos de manera posterior a la manipulación.
 - Colocar cartelera indicativa de la obligación de desinfectar las manos tras la manipulación de los elementos
 - Demarcar distancias de espera para su uso

Piscinas

La apertura y habilitación de las mismas queda sujeta a las disposiciones indicadas por cada jurisdicción de acuerdo a su situación epidemiológica. Esto puede variar de acuerdo a la fase de la pandemia

En el caso de habilitarse su uso, las pautas y procedimientos a seguir deben contemplar los cuidados indicados en las "Recomendaciones y Buenas Prácticas para el uso de piscinas de uso recreativo en el marco de la Pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19)" aprobado por la Unidad Interministerial de Promoción de Salud de la provincia de Entre Ríos

Dentro de las pautas generales a contemplar, se requiere prestar especial atención a:

- El proceso de puesta a punto de las piscinas para el inicio de su utilización.
- El control de los niveles de cloro y PH siguiendo estándares y procedimientos indicados en el manual mencionado
- El cálculo de aforos para piscinas y zonas aledañas (solárium)
- La señalización de los espacios de distanciamiento en las áreas secas (solárium, etc.) y disposición del mobiliario (reposeras, etc.) para que el mismo sea respetado.
- La desinfección del mobiliario de uso común que se encuentre instalado en el área de piscinas (reposeras, conjuntos de mesas y sillones, etc.) deberán ser lavados y desinfectados de manera posterior a su utilización por cada persona y/o grupo natural/burbuja familiar
- La sectorización de las piscinas que permita mantener el distanciamiento sea mediante elementos de señalética (andariveles, marcas en la piscina, etc.) o el establecimiento de turnos de utilización.
- La obligatoriedad de ducha previa al ingreso al agua y la provisión de jabón líquido en las mismas.

Venta y/o alquiler de productos y equipamiento

Se recomienda de manera general para estas prestaciones:

- Comunicar a los visitantes que no deben tocar los productos y/o equipamiento que estén exhibidos para la venta o alquiler.
- Realizar marcas en el piso para delimitar claramente la distancia social a mantener en la fila para el pago del producto.
- Establecer métodos de pago que impliquen la menor interacción posible, así como el menor intercambio de dinero.
- Considerar ofrecer kits de higiene y elementos de protección personal a la venta en caso de contar con proveedurías dentro del camping.

Alquileres

- El alquiler de sillas, sillones y reposeras, requerirá de un proceso de lavado y desinfección de los elementos, debiendo realizarse el proceso completo al momento de la devolución de los elementos y un proceso de desinfección en el momento de la entrega
- Se evitará en lo posible el alquiler de material lúdico. El alquiler del mismo si se habilitase, deberá cumplir con las mismas pautas de lavado y desinfección que se contemplan para sillas, sillones y reposeras.
- Los documentos que permanecen en guarda para garantizar la devolución de los elementos alquilados, serán desinfectado momentos antes de su devolución.
- Cuando se produzcan devoluciones o cambios de elementos de alquiler, que fueron previamente manipulados por los visitantes o el personal, los mismos deberán ser desinfectados para su reutilización.

Áreas Gastronómicas

Los establecimientos que brinden servicios de gastronomía dentro del establecimiento deberán adoptar las Buenas Prácticas indicadas en el manual

específico que se ha desarrollado para el sector y que ha sido aprobado por Resol 344 MP

Estacionamiento

- Si se dispone de estacionamiento común, se aconseja dejar libre un módulo de estacionamiento entre autos, para evitar la congestión de personas en la zona al momento de ascenso y descenso. Para ello, considerar delimitar y bloquear espacios en el suelo o mediante cartelería indicativa.
- Tener presente que en los espacios de estacionamiento igualmente se deben respetar las medidas de distanciamiento establecidas.

Limpieza y desinfección

De sanitarios, vestuarios y duchas:

- Limpiar y desinfectar pisos y paredes de sanitarios durante y finalizado el servicio, utilizando para ello cloro y derivados. Definir una frecuencia de limpieza acorde a los niveles de uso y cantidad de visitantes.
- Limpiar y desinfectar las superficies del sanitario según la frecuencia del uso y cantidad de visitantes, utilizando un desinfectante doméstico que contenga lavandina con concentración de 55 gr/litro diluida (10 ml o 2 cucharadas soperas de lavandina en 1 litro de agua). De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, colocar el doble volumen de lavandina para lograr una correcta desinfección. La lavandina diluida debe utilizarse dentro de las 24hs, dado que luego pierde su efectividad. Llevar registro de estas acciones.
- Reforzar la desinfección de picaportes, pasamanos, griferías, pulsadores o tiradores de inodoros y todo elemento de uso y contacto frecuente.
- Lavar con abundante agua y jabón los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección a fin de asegurar que los mismos estén higienizados cada vez que se utilicen. Se podrá utilizar también material desechable para realizar la limpieza.

- Mantener ventilados los sectores de sanitarios con regularidad para permitir el recambio de aire. Se sugiere realizarlo mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- Disponer un trapo de piso con lavandina o alfombras sanitizantes en la puerta de ingreso áreas comunes.

De materiales y equipos:

- Intensificar la limpieza y desinfección de los materiales y equipos requeridos en la prestación del servicio (equipamiento de carpas, elementos utilizados para la recreación, equipos de comunicación, entre otros) antes y después de cada actividad.
- Considerar las recomendaciones del proveedor de los materiales y equipamiento para su limpieza y desinfección, frecuencia de aplicación y los elementos de protección personal requeridos.
- En caso de existir alternancia en el uso de equipos o elementos, establecer pautas de limpieza y desinfección con agua y jabón o con solución a base de alcohol previo a su reutilización, considerando las instrucciones del fabricante.
- Cuando por sus características no pueda garantizarse la higiene y desinfección de las superficies de alto contacto y otros equipos entre cada uso, estos servicios no podrán ser habilitados al público.
- Cuando se requieran equipos de comunicación y/o de seguridad, tales como radio, walkies talkies, luces, entre otros, los mismos deberán ser controlados previamente asegurándose su limpieza y desinfección.
- Sugerir a los visitantes que realicen una adecuada limpieza y desinfección de sus efectos personales y unidades de acampe.

Recursos materiales

- Contar con un botiquín de primeros auxilios, conforme la actividad y el lugar en que se desarrolle, controlando la fecha de vencimiento de sus productos y asegurando su reposición. En el siguiente link se puede consultar el listado de todos los elementos que se deben incluir en un botiquín básico: <https://www.argentina.gob.ar/salud/primerosauxilios/botiquin>

- Contar con elementos de protección personal adicionales para los casos en que sea necesario por pérdida, daño, rotura u olvido, tanto propio como de terceras personas.
- Garantizar la disponibilidad de productos para la correcta desinfección de los instrumentos de trabajo: alcohol, toallitas desinfectantes, lavandina y todo producto que sea necesario según el procedimiento de desinfección.
- Disponer de alcohol en gel, pañuelos descartables y cestos de basura con tapa accionada con pedal en áreas de atención al público.
- Se sugiere establecer puntos de sanitización gratuitos de fácil identificación tanto en el ingreso y egreso del camping, en las distintas zonas de servicio, y cerca de áreas de sanitarios utilizando una adecuada señalización.

Atención de emergencias

La atención a las personas accidentadas se deberá realizar según el protocolo propio de cada actividad. Cuando no sea posible mantener el distanciamiento social, se deberán extremar las medidas de protección respiratoria y de higiene y desinfección al momento de socorrer a los y las visitantes. En tal sentido, el Ministerio de Salud de la Nación sugiere:

Precauciones estándar y de contacto:

- Realizar higiene de manos de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Usar guantes.
- Usar camisolín, cuando sea posible o se disponga una sala de primeros auxilios.
- Utilizar barbijo quirúrgico (se deben colocar y retirar fuera de la habitación de la o el paciente, descartarlo en el lugar apropiado).
- Se debe realizar la higiene de manos luego de retirarse los elementos de protección personal.
- Utilizar protección para los ojos o máscara facial, dependiendo de la exposición anticipada.
- Para más información en control de infecciones consultar: Prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud.

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/equipos-salud/materiales/prevencion>

Mantenimiento

- Efectuar y registrar las tareas de mantenimiento en instalaciones y equipos.
- Revisar diariamente el funcionamiento e higiene de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel descartable -entre otros-, procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.
- Vigilar el funcionamiento de sanitarios y grifos de aseos comunes.
- En áreas cerradas de atención al público, mantener la climatización en una temperatura ambiente entre 23 – 26°C, asegurando una suficiente renovación del aire.
 - Revisar el sistema de aire acondicionado y especialmente la limpieza de filtros.
- En caso de requerirse tareas de mantenimiento, realizarlas preferentemente cuando las y los visitantes no se encuentren en dichos espacios. De no ser posible, se deberán extremar las medidas de protección sanitaria, tanto de personal involucrado como de huéspedes.
- Disponer de un registro de estas acciones.

Residuos

- Disponer cestos o receptáculos debidamente identificados donde las y los visitantes puedan descartar su bolsa individual de residuos.
- Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.
- Cada vez que se realice el retiro de los residuos, utilizar guantes (descartables preferiblemente) y protección respiratoria (Tapaboca).
- Desechar los elementos de protección personal y materiales de protección descartables utilizados durante la prestación del servicio (mascarillas, barbijos, guantes, entre otros) en cestos de residuos no reciclables.
- En caso que los elementos de protección personal sean reutilizables, proceder a su correcto lavado con agua y jabón y/o desinfección de acuerdo con las

recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación. Se recomienda adoptar de referencia las instrucciones del Ministerio de Salud de la Nación: “COVID-19. Recomendaciones para la gestión de residuos domiciliarios de pacientes en cuarentena” (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>)

Fuentes consultadas

AHT (2020). Buenas Prácticas para la hotelería Argentina. Covid-19. Buenos Aires

Argentina (2020) Video: COVID19 / Uso adecuado de EPP para atención de pacientes. Ministerio de Salud. Mayo. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=5GSitiUliDU&list=PLwad1oRGFEgCTwDZgYfDcDPNRLp_jHncC&index=1

Argentina (2020). Guía de recomendaciones para un destino turístico seguro Post COVID-19-Propuesta preliminar. Ministerio de Turismo y Deportes. Buenos Aires

Argentina (2020). Pautas del Ministerio de Salud de la Nación en el marco del COVID-19. Ministerio de Salud de la República Argentina. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

Argentina (2020). Protocolo COVID 19 para alojamientos turísticos. Ministerio de Turismo y Deportes de la República Argentina

Argentina (2020). Protocolo COVID 19 para alojamientos campings (versión borrador) Ministerio de Turismo y Deportes de la República Argentina

Dr. van Doremalen et al, M. B. (2020). Aerosol and Surface Stability of SARS-CoV-2 as Compared with SARS-CoV-1. Massachusetts: The New England Journal of Medicine.

Gobierno de Misiones. (2020) “Protocolo Sanitario Gobierno de Misiones” Mayo Ministerio de turismo y Ministerio de Salud Pública

Gobierno de Salta (2020). COVID-19 Guía de Buenas Prácticas para el Sector Turístico y Deportivo. Ministerio de Turismo y Deportes.

Kwok YL1, G. J. (2015). Face touching: a frequent habit that has implications for hand hygiene. Sydney, Australia: School of Public Health and Community Medicine, UNSW Medicine, UNSW.

Municipalidad de Santa Elena (2020) Instructivo para la implementación de medidas de prevención ante COVID-19 en el sector Hotelero de la Ciudad de Santa Elena. Santa Elena. Entre Ríos

Municipalidad de Villaguay, (2020) Buenas prácticas para el Alojamiento en el Marco de la Pandemia COVID -19. Villaguay. Entre Ríos.

OMS. (2020.). Coronavirus. Disponible en: <https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus>

UTHGRA (2020) Medidas preventivas para la actividad hotelera gastronómica. Hoteles UTHGRA. Reapertura Post Covid-19.

UADER. (2020). Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia COVID-19. Paraná: UADER.